



MEMORIA

PTV

2017
2021

...Desde la fe, construyendo esperanza en el camino de la vida.

Publicado en el Marco del Programa Terapéutico para Varones PTV, proyecto llevado adelante por la Comunidad Misionera Laica Vicentina, en coordinación con la Pastoral Social Cáritas de la Parroquia San Pedro de Sacaba, con el apoyo financiero de MariaMarina Foundation.

Elaborado por:

Equipo Técnico del Programa Terapéutico para Varones – PTV:

German Sánchez Miguel
Gabriela Villarroel Carvajal
Scarlet Alarcón Quinteros
Daniela Andrade Rivera
Daiana Flores Chumacero
Christian La Torre Romero
Rodrigo Rosales Soto
Miguel Ramírez Arrázola
Álvaro González – Aramayo
Sergio Leyton Iporre
Adrián Díaz Vargas

Director
Asesora Externa CAM – PTV
Coordinadora
Trabajadora Social
Trabajadora Social
Psicólogo
Psicólogo
Psicólogo
Psicólogo
Psicólogo
Psicólogo

Revisado por:

Mercedes Rodríguez Galves

Comunicadora Social

Impreso en:

Editorial Gráfica "RUBI", c/Samaipata 762, Cel. 71464586

PRESENTACIÓN

Cuando el trabajo se convierte en una experiencia porque en medio de él se sitúa una realidad humana, hay que tratar de contar esa experiencia porque puede ser útil para los demás. Nuestro trabajo, junto a varones y mujeres que han ejercido violencia o han sido víctimas de ella, no es una experiencia para guardar solamente en nuestro corazón y en nuestro currículum. Tiene que ser compartida, más aún si puede enriquecer el trabajo de otras instituciones y personas.

Por ello es que les presentamos esta publicación, sinónimo de la experiencia vivida a partir del año 2017, en la atención a varones con conductas agresivas y/o violentas, desde el Programa Terapéutico para Varones - PTV y fruto del trabajo de atención y acompañamiento a mujeres en el Centro de Atención a la Mujer- CAM. Las mujeres que hemos ido acompañando siempre han orientado nuestro trabajo, dándonos luces y mostrándonos el rumbo para seguir caminando. Ellas nos mostraron el reto de atender a sus parejas y ex parejas.

Siempre se percibe que nosotros somos los que ayudamos, pero la vida real nos aleja de este enunciado, puesto que sus vidas son las que sitúan lo que hacemos y su testimonio influye en los pasos a seguir.

Después de cuatro años de trabajo junto a varones podemos decir lo mismo; pese a que no iniciamos este proyecto con las mayores esperanzas, sobre todo después de atender durante años a mujeres que llegaban a la Casa de Acogida del CAM, en condiciones lamentables. Nuevamente la realidad nos ha sorprendido y marcado el camino a seguir.

La atención a los varones nos abre otro paradigma en la lucha contra la violencia, en la prevención de nuevos episodios violentos. La experiencia de ellos en la atención terapéutica nos asoma a formas diferentes de entender y abordar la lamentable e injusta realidad de violencia hacia la mujer, sus hijas e hijos.

Por ello les invitamos a que se tomen su tiempo para leer esta experiencia que les compartimos, resultado del esfuerzo de muchas personas involucradas. El equipo del PTV comenzó de cero el año 2017, pensando *qué y cómo hacer*. Hoy podemos decir con mucha alegría que contamos con un modelo de intervención estable y que su uso está posibilitando resultados positivos.

El reto finalmente es que las instancias públicas valoren esta intervención y la implementen en su estructura de trabajo, como una acción propia. Para continuar entre todos contribuyendo en la disminución de los índices de violencia que vive la mujer en nuestra sociedad.

Que el Dios de la Vida nos acompañe siempre a buscar y encontrar caminos de Justicia.

*German Sanchez Miguel
Director PTV*

*Scarlet Alarcón Quinteros
Coordinadora PTV*

INDICE

BLOQUE I	
I.1. Antecedentes.	1
¿Qué es MISEVI?	2
I.2. Centro de Atención a la Mujer - CAM	3
I.3. Programa Terapéutico para Varones - PTV	4
La Espiritualidad como esencia del PTV	5
Misión, Visión y Objetivos	6
I.4. Marco legal	7
ARTÍCULO 1: Fundamentos de la Atención Psicológica de enfoque clínico en el PTV	9
BLOQUE II	
II. NUESTRA INTERVENCIÓN	11
II.1. FASE DE EVALUACIÓN	12
II.1.1 No Admisión al PTV	12
II.1.2. Admisión al PTV	12
ARTÍCULO 2: Fundamentos sobre violencia desde la experiencia del PTV	14
II.2. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA	16
II.2.1 Terapia psicológica. Intervención Clínica Individual	16
II.2.2 Talleres de Reflexión Grupal (TRGs)	17
II.3. INTERVENCIÓN SOCIAL	18
II.4. CIERRE DEL PROCESO TERAPÉUTICO	20
II.4.1 Post Programa	
II.5. INCIDENCIA Y SINERGIAS EN EL TRABAJO INTRA E INTER INSTITUCIONAL	22
- La relación intra e interinstitucional como parte de la filosofía de trabajo del PTV	23
- El Proceso de trabajo interinstitucional con operadores de justicia y su situación actual	24
- La Coordinación al interior del Programa Terapéutico para Varones	26
ARTÍCULO 3: Reflexiones sobre la atención a adolescentes en el PTV	27
BLOQUE III	
III. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	30
Casos atendidos por año	
Casos atendidos (Julio de 2017 a Diciembre de 2021)	
Proceso de Intervención	
Rango de edad	
Modalidad de Ingreso	
Instancias Remisoras	
CONCLUSIONES	
IV. LA EXPERIENCIA Y SUS EFECTOS	34
Efectos Terapéuticos	34
Los varones que llegan al PTV	35
Algunas intervenciones que generan alivio	35
Desconocimiento de lo que implica la Terapia Psicológica	36
Alojar a cada varón que acude al PTV	36
Una constante del sentimiento del varón que acude al PTV	37
Proceso Terapéutico Vs. Proceso Legal	38
De sus expectativas a la formulación de una demanda de trabajo	39
Los que asisten de manera obligatoria	39
Los que asisten por recuperar a su familia	40
¿Los varones o el varón uno por uno?	40
El uso de la palabra	41
El varón frente al acto violento	41
Algunos efectos del programa	42
Adolescentes en situación de violencia	43
Los varones y su situación familiar	43
Acompañamiento y/o contención en crisis	44

I.1. ANTECEDENTES.

Tanto el Centro de Atención a la Mujer – CAM como el Programa Terapéutico para Varones – PTV, son iniciativas llevadas adelante por la Comunidad Misionera Laica Vicentina, en el marco de la Pastoral Social de la Parroquia San Pedro de Sacaba.

El año 2011 iniciamos con el Proyecto del Centro de Atención a la Mujer – CAM, bajo una modalidad de protección y atención integral a mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, así como a sus hijas e hijos menores de edad. Producto de este trabajo y de la reflexión continua sobre la experiencia en el acompañamiento a las mujeres atendidas, es que surge la necesidad de establecer una línea de intervención terapéutica para varones con conductas agresivas y/o violentas, desde la formulación de un proyecto vinculado igualmente a la Comunidad Misionera Laica Vicentina, pero independiente del Centro de Atención a la Mujer.



Inauguración de la oficina del PTV - Cercado, con presencia del P. Ramber Miranda, Vicario de la Parroquia San Pedro de Sacaba.

La implementación del Programa Terapéutico para Varones responde a una necesidad real en la prevención de la violencia en el Departamento de Cochabamba, al no existir acciones estables parecidas tanto en el sector privado, público ni en la sociedad civil organizada.

¿ Qué es MISEVI ?

Los Misioneros Seglares Vicencianos - MISEVI somos una Organización con sede en España y con presencia permanente en Angola y Bolivia y en el Departamento de Cochabamba desde el año 1994, a través de la Comunidad Misionera de Laicos Vicentinos. A partir del año 2000 en el Municipio de Sacaba, desarrollamos nuestro trabajo misionero en el contexto de la Parroquia San Pedro a través de la Pastoral Social Cáritas Sacaba. Posibilitando la atención tanto a personas del Municipio como del Eje Metropolitano y Valle Alto de Cochabamba.



Nuestra asociación toma como referencia en su SER y ACTUAR, la opción preferencial por los más pobres; orienta sus labores hacia la promoción humana y espiritual de las personas, la lucha contra la pobreza y el compromiso activo con los contextos de exclusión social que se producen en los países y entornos donde la Asociación esté presente.

Nacimos para fomentar, facilitar, apoyar y coordinar la presencia y el trabajo evangelizador de los Laicos Vicencianos en la Misión.

En la actualidad llevamos a cabo un conjunto de proyectos de promoción humana, evangelización y desarrollo junto a la Pastoral Social Cáritas de la Parroquia San Pedro de Sacaba, en el ámbito local departamental.



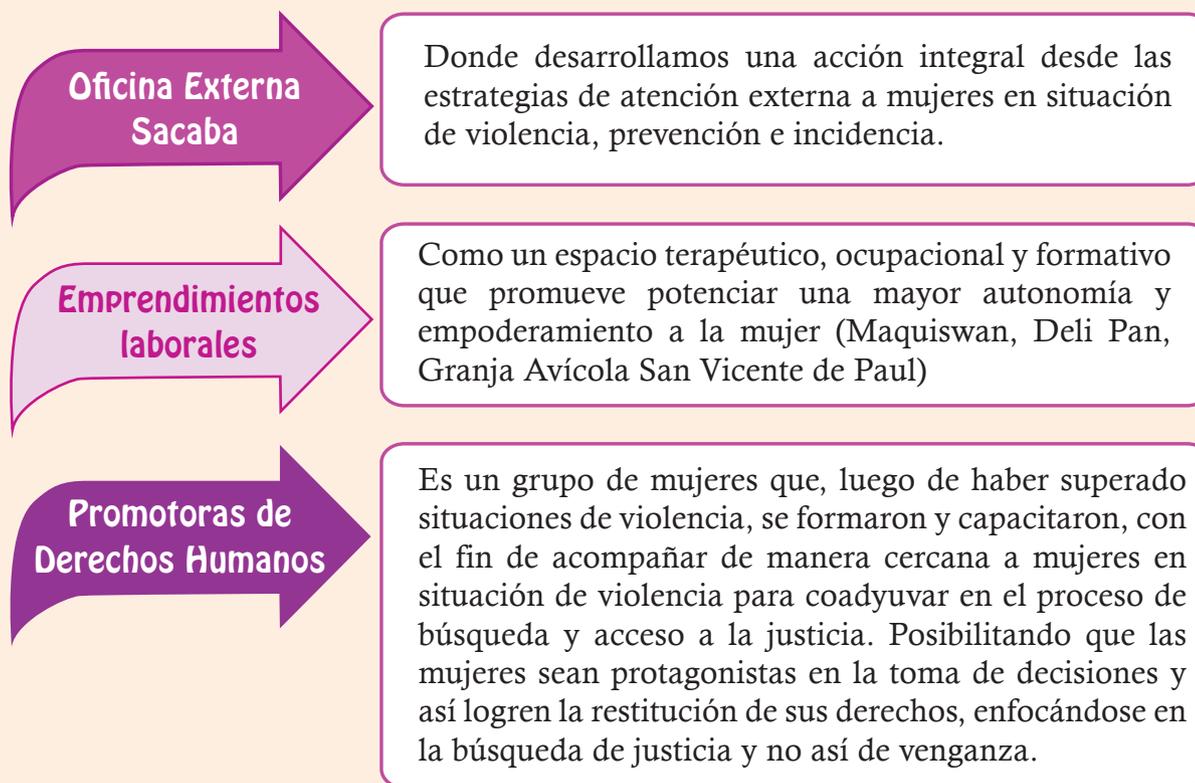
I.2. CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER – CAM



El Centro de Atención a la Mujer – CAM es implementado desde el año 2011, con el objetivo de protección y atención integral (psicológica, social, acompañamiento y orientación legal y laboral) a mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, así como a sus hijas e hijos menores de edad; inicialmente a partir de la Casa de Acogida.

Nuestra intervención se basa en la persona, a partir de lo que manifiesta la mujer, sus hijas e hijos. Con el objetivo de acompañar el proceso de vida de la mujer con acciones que le permitan identificar sus potencialidades y situarse en mejores condiciones personales para tomar decisiones que la lleven a una vida realizada y libre de violencia.

Crear oportunidades es fundamental en este proceso, es así que, a partir de la evaluación y reflexión continua, se van incorporando diferentes iniciativas en el marco del CAM.



Como institución de la Iglesia Católica, bajo la inspiración de San Vicente de Paúl, el CAM quiere ser signo del amor de Dios en medio de la mujer que sufre abuso y maltrato y construir juntos, un camino de esperanza y justicia.

I.3. PROGRAMA TERAPÉUTICO PARA VARONES - PTV



El Programa Terapéutico para Varones – PTV se implementó desde el segundo semestre del 2017. Como una estrategia de prevención de la violencia hacia la mujer y en el entorno familiar, a través de la atención terapéutica a varones con conductas agresivas y/o violentas, que asisten de manera voluntaria o remitidos por operadores de justicia, al encontrarse en proceso de denuncia por la ley 348.



Iniciamos el trabajo en una oficina en Cercado para posteriormente ampliar la atención a una segunda oficina en el Municipio de Sacaba; el trabajo estaba enfocado exclusivamente en la atención a varones adultos, posteriormente ampliamos la atención a adolescentes (desde los 12 años de edad). En base a la experiencia de trabajo y a los resultados obtenidos, el Programa fue fortaleciéndose en las relaciones de coordinación con operadores de justicia, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, que ahora reconocen la necesidad e importancia del trabajo con esta población.

Nuestras Áreas de intervención son:



La ESPIRITUALIDAD como esencia del PTV

En la vida luchamos por los frutos, por los resultados... Somos seres resultadistas o al menos muchos nos subimos en ese tren de la sociedad actual. Por ello cuando los resultados son adversos, cuando las cosas no salen como habíamos previsto, cuando la actitud de las personas que acompañamos nos incomoda, cuando todo lo propuesto y trabajado se tambalea y nos cuestionamos:

... ¿Tenemos “baja tolerancia a la frustración”?

... ¿Puede esto afectar nuestro trabajo diario?

... ¿Afecta esto nuestra ESPIRITUALIDAD?...

Frente a esto: Recuperar siempre la Espiritualidad... Esa es la clave.

La Espiritualidad tiene que ser la manera característica de SER del PTV junto a los demás, la que da forma a nuestra presencia en este trabajo. Los varones que vamos a atender suscitan la Espiritualidad del PTV. Ésta no tiene un estilo resultadista, no busca ni mide resultados, sino que es una manera de SER y de ACTUAR.

Los resultados llegarán, pero no es el fin último de nuestra Espiritualidad.

La Psicoterapia es el arte de ayudar al sujeto a concienciar lo inconsciente, no se trata de enseñar, cambiar o modelar a la persona, pues esto sería educación. Lo único que la psicoterapia ofrece al individuo es la posibilidad de conocerse a sí mismo, y así adentrarse en su interior, identificando sus dificultades y fortalezas

El PTV nace como una respuesta de fe, que nos marca un estilo de SER, de VIVIR y de HACER.

Entonces podemos concluir que la psicoterapia tiene mucha relación con la Espiritualidad, pues representa la búsqueda del sentido de la Vida, descubre elementos que posibilitan una mejor relación del sujeto consigo mismo y con su entorno

La Espiritualidad nos tiene que acercar a las personas, no nos aleja.

La Espiritualidad nos obliga a mirarnos, a hablarnos, a sentirnos, a descubrir nuestras capacidades y a acompañarnos en nuestras miserias. No existe Espiritualidad individual para mí mismo, es un don de descubrir y disfrutar en común. Hace que el trabajo con los demás esté por encima de mi YO. Frente a un tiempo de crisis cuyo final no conocemos, la Espiritualidad nos anima a seguir viendo por el bien común.

La Espiritualidad está por encima de mis creencias, mis prejuicios, mi ignorancia, mi carácter incluso... Si mi presencia no me acerca a las personas que atendemos, al equipo... ¿Desde dónde vivo?, ¿Para quién camino?, ¿Desde dónde actúo?...

Si mi presencia en el PTV no alimenta mi Espiritualidad, mi fe en los demás, mi encuentro con Dios...

¿Qué alimentará entonces mi trabajo, mi servicio, mi entrega, mi acompañamiento?...

Sólo desde la Fe podemos dar sentido a este trabajo.

Nuestra Misión

Consolidar la atención terapéutica a varones con conductas agresivas y/o violentas, a través de un conjunto de estrategias de atención individual y grupal; además de acciones de incidencia, prevención y sensibilización comunitaria; desde un enfoque integral de atención.



Nuestra Visión

Bajo la inspiración de San Vicente de Paul y como parte del conjunto de obras sociales y proyectos, que la Comunidad Misionera Laica Vicentina coordina, como parte de la Pastoral Social de la Parroquia San Pedro de Sacaba. Busca contribuir en la disminución de la violencia hacia la mujer y en el ámbito intrafamiliar; coordinando sus acciones con instancias receptoras y promotoras de denuncia (ley 348) y con otras instancias de la sociedad civil.

Nuestros Objetivos

Contribuir a la disminución de la violencia intrafamiliar, desde la atención terapéutica a varones con conductas agresivas y/o violentas.

- *Disminuir el índice de violencia desde la atención terapéutica a varones con conductas agresivas y/o violentas, identificando lo que causa el acto violento para que no reincidan en nuevos o más graves episodios de violencia.*
- *Consolidar alianzas estratégicas con instancias públicas y privadas vinculadas al programa, a través de la coordinación interinstitucional, para prevenir nuevos episodios de violencia en varones con conductas agresivas y/o violentas.*



Desarrollar una acción de sensibilización en torno a la lucha contra la violencia, desde un enfoque integral de atención, generando una mayor y más adecuada demanda de apoyo a varones con conductas agresivas y/o violentas; identificando redes de apoyo y realizando talleres de sensibilización, difusión e información.

I.4. MARCO LEGAL

El marco legal o normativo en relación a la violencia hacia la mujer es el conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos, sistemas que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones necesarias para erradicar la violencia hacia la mujer.

En este sentido, el Programa Terapéutico para Varones se sitúa en el ámbito de la atención a varones con el objetivo de prevenir nuevos episodios de violencia y así contribuye en el esfuerzo común de disminuir la incidencia y reincidencia de violencia en Cochabamba.

Encontramos referencias en el marco legal existente que orientan y dan pautas al trabajo que realizamos:

Además del marco legal internacional (Convención de San José, Convención CEDAW, Convención Belem do Pará y otras), nos detenemos en el marco normativo nacional, comenzando por la Constitución Política del Estado Plurinacional, donde en su Artículo 15, señala de forma categórica:

- I. *Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte.*
- II. *Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad.*
- III. *El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.*

En fecha 09 de marzo de 2013 se promulgó la Ley 348, *Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia*, que significa en la práctica la estrategia del Estado Boliviano en la lucha contra la violencia hacia la mujer e integra a todas las instancias públicas con competencia en su aplicación, así como la responsabilidad que tienen que asumir las estructuras públicas dependientes del nivel central del Estado, departamental, municipal y comunitario. Entre otros puntos, la Ley 348 dispone:

- **ART. 2 (Objeto y Finalidad).** *“La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien”.*

- **ART. 9 (Aplicación).** *“Para la aplicación de la presente Ley, los Órganos del Estado, las Entidades Territoriales Autónomas e Instituciones Públicas, en el marco de sus competencias y responsabilidades respectivas, deberán: 1. Adoptar, implementar y supervisar protocolos de atención especializada, en las diferentes instancias de atención, para el restablecimiento de los*

derechos de mujeres en situación de violencia. 2. Crear, fortalecer y sostener servicios de atención y protección para mujeres en situación de violencia. 3. Crear y sostener servicios de atención y reeducación integral especializada para los agresores, así como otras medidas destinadas a modificar su comportamiento”.

- **ART. 31. (Rehabilitación de agresores).** I. La rehabilitación de los agresores, por orden de la autoridad jurisdiccional competente, será dispuesta por orden expresa, con el objetivo de promover cambios en su conducta agresiva. La terapia no sustituirá la sanción impuesta por los hechos de violencia. II. Los servicios de rehabilitación podrán organizarse mediante acuerdos intergubernativos, tanto en el ámbito urbano como rural, en centros ya existentes o en el lugar donde el agresor cumple una sanción penal. En ningún caso, la terapia se prestará junto a la mujer agredida. III. Los responsables de estos servicios, deberán reportar el inicio, el cumplimiento o incumplimiento del programa o terapia por parte del agresor a la autoridad jurisdiccional competente y al Sistema Integral Plurinacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en razón de Género – SIPPASE.

De la misma manera, la Ley Departamental N° 731 “Para una Vida sin Violencia hacia las Mujeres” del 4 de mayo de 2017, plantea:

- **ART. 3 (Finalidades).** Inciso a) “Prevenir toda forma de violencia hacia las mujeres, implementando políticas, planes y programas integrales tendientes a modificar los patrones políticos, institucionales, sociales y culturales que atentan sus derechos”.

Si bien todo marco legal existente se dirige hacia la protección de las víctimas y en nuestro país establece prioritariamente medidas punitivas hacia los agresores. El Programa Terapéutico para Varones - PTV, teniendo como referencia el marco legal del país, supone una contribución en la disminución de la violencia hacia la mujer y en el entorno familiar, desde una atención individualizada cuyo objetivo principal es la prevención de nuevos episodios de violencia.



Camino al Encuentro Anual con participación de beneficiarios que concluyeron el PTV y sus familias

Fundamentos de la atención psicológica de enfoque clínico en el PTV

Lic. Gabriela Villarroel Carvajal
Asesora externa CAM - PTV

La violencia, al ser un fenómeno social, está presente en toda época, sin embargo, no de la misma manera. Entonces, podemos preguntarnos *¿Cuál es el efecto de la época en que vivimos, en cada una de las personas que atendemos?*

En este sentido, es necesario reflexionar sobre las especificidades de cada época, en: *los modos de presentación de la violencia, lo que está aceptado y lo que no, lo que está visibilizado y lo que no, lo que está regulado y lo que no.* Para conectarlo con los malestares y síntomas de las personas que demandan una respuesta, una atención.

Consideramos que no existe una única y mucho menos la mejor respuesta, pero sí diversidad de respuestas que apuntan a diferentes ámbitos en lo que concierne al ser humano. Necesitaremos respuestas que apunten a la preservación de los Derechos Humanos, leyes y medios para hacerlos cumplir, proyectos enfocados a distintas problemáticas (situaciones de violencia, consumo de alcohol o drogas, situaciones de riesgo, etc.); y también necesitamos considerar que, incluso en situaciones parecidas, cada persona la vive y responde de diferente manera.

Otro elemento fundamental es nuestra apertura y *“capacidad de movimiento”*, en pensamiento y acciones, de acuerdo a nuestra época. Nuestro accionar no puede, de ninguna manera, ser estático y estar atado a una teoría que no esté basada en una práctica.

Jacques Lacan, Psicoanalista Francés, decía: *“...que renuncie preferentemente aquel que no puede vincular su horizonte a la subjetividad de su época...”*, es decir

que nos plantea una clínica que cambia de acuerdo a su época, que para ello tendrá que poder leer las coordenadas de la misma, anudado a la subjetividad de cada persona atendida.

En ese sentido nos permitimos introducir la intervención psicológica clínica de orientación psicoanalítica como una posible respuesta, no la única y siempre pensada en articulación con otras.

El término clínica proviene de la medicina, implica el *trabajo uno por uno.* Por ejemplo, *si recordamos cómo antes teníamos al médico de cabecera de la familia, que más que tener una especialidad tenía un “ojo clínico”, es decir su capacidad de localizar los detalles.* Es por ello que la esencia de la clínica está en la experiencia y en la práctica, revelando el detalle de la diferencia en cada persona, siendo justamente eso lo que muchas veces no se reconoce a simple vista. Para ello se requiere escuchar y situar el modo particular de responder a lo social, familiar, laboral, educativo, médico, legal, etc. Ello permitirá que devenga cuál es su modo de funcionamiento, que nunca será igual al de otra persona.

Esto permite que nuestra lectura no esté del lado de juzgar lo que está bien o mal, o cómo debe ser una persona; sino de resaltar qué, de ese modo de funcionamiento, no le hace bien a la persona, por qué la persona misma lo dice, pero aun así no lo toma en cuenta o por qué no sabe qué hacer con eso.

Como todo abordaje, el enfoque clínico tiene sus límites y sus posibilidades, por lo cual no se puede pensar que no esté articulado con otras áreas y enfoques.

Es así que, lo que no se puede hacer desde un área, se puede hacer desde otra. Por ejemplo, no es lo mismo la visita domiciliaria que hace un trabajador social, que el relato de la persona sobre su modo de vida, pero ambos se complementan.

El enfoque clínico y el PTV

El PTV nace como programa terapéutico, esto quiere decir que siempre se buscó dar un espacio a la persona para trabajar sus problemáticas en relación al acto violento y sus efectos en su familia y entorno.

Se pretende desde un inicio, ofrecer un espacio de escucha individual con el objetivo de establecer el estatuto del acto violento de los varones atendidos, y a partir de ello puedan responsabilizarse del mismo. Por lo tanto, esclarecer a profundidad, lo que es cada acto violento para el varón, permite, sin lugar a dudas, un trabajo de prevención sobre futuros actos violentos.

Es importante remarcar el punto de encuentro de la Orientación Clínica Psicoanalítica con el núcleo del compromiso cristiano del CAM y PTV que es el interés por la persona. En las palabras del director Germán Sánchez:

“El punto neurálgico de nuestra orientación está centrado por completo en la persona. Articulamos, estructuramos, implementamos, organizamos, formulamos desde la lectura permanente de la realidad que descubrimos en cada persona acompañada. Todo modelo de intervención es necesario, pero en nuestra forma de entender esta acción, nada está por encima de la persona. Por ello, el enfoque clínico de atención desde el Psicoanálisis de Orientación Lacaniana ha sido muy bien acogido en el CAM y PTV, no sólo en el área psicológica, sino en todas las áreas de intervención, pues centra su mirada en la singularidad de la persona y pone la importancia en la palabra”

Lo más propio de cada uno es lo que no se repite en nadie más, no es evidente y menos aún frente a situaciones de urgencia que conllevan la violencia, donde en muchos casos a nivel del fenómeno hay similitudes, como por ejemplo posesividad del varón hacia la mujer no dando lugar a que tenga sus propios ingresos económicos o la violencia después de escenas de celos. Aun así, aunque haya varios casos con estas situaciones, nunca será igual, visibilizarlo implicará un trabajo minucioso con las preguntas adecuadas que nos muestren estos detalles que hacen la diferencia.

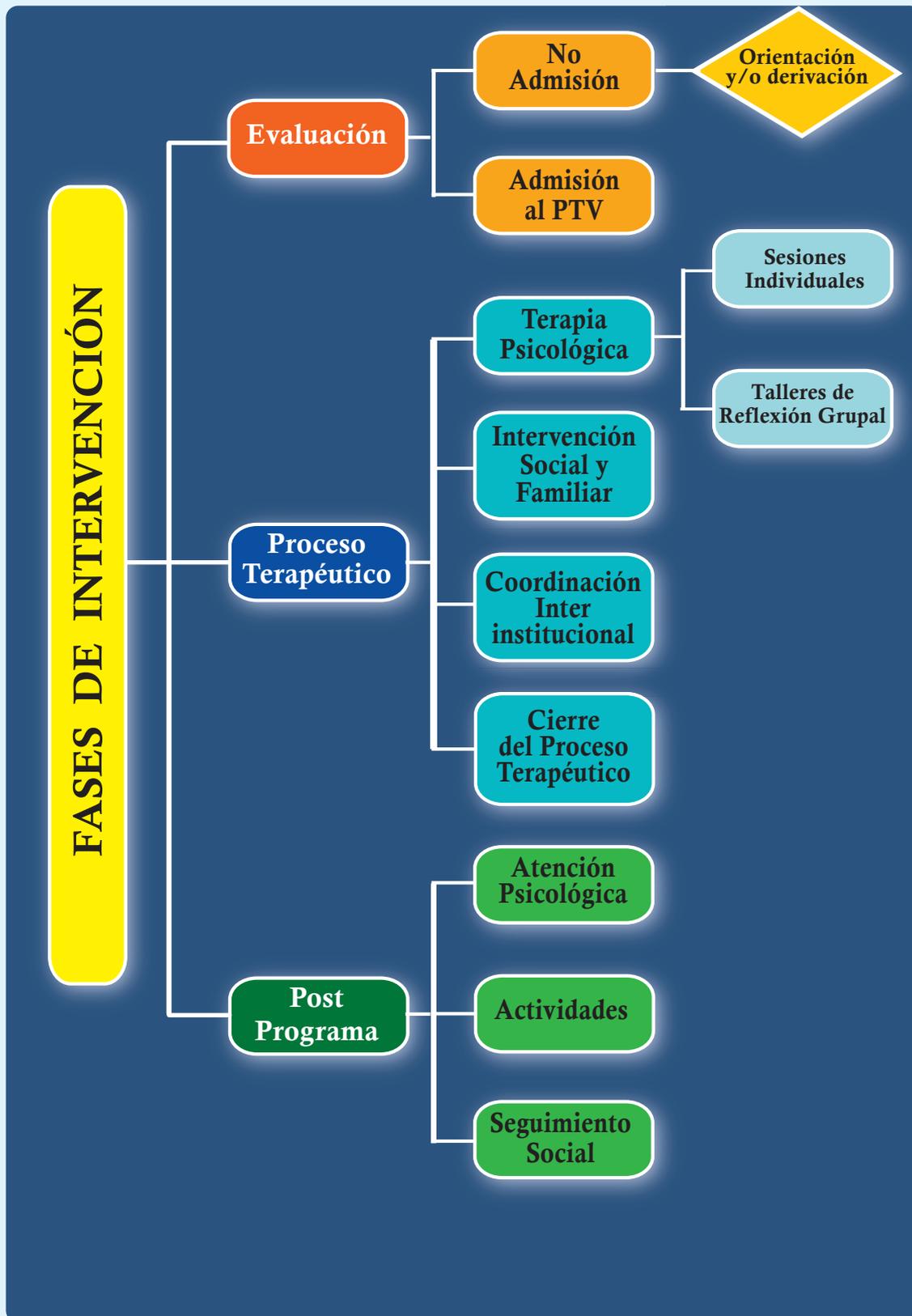
La mirada a la persona no excluye su entorno, sino más bien es fundamental saber cómo es el entorno de cada persona, ¿Cómo lo vive? ¿Cómo son sus relaciones de pareja? ¿Su situación laboral? ¿Su situación familiar? ¿Su relación con su cuerpo? etc. Pero no como datos que quedan sueltos, sino que al ser articulados esclarecen y arman su modo de funcionamiento, y en base a ello se trabaja lo que le afecta a cada uno.

Nunca seremos expertos en el abordaje de las problemáticas de las personas, pero si seremos certeros si nos hacemos preguntas constantemente, si no lo damos por entendido sin escuchar. En fin, si nos dejamos enseñar por las personas que escuchamos.

Finalmente, mencionar que el abordaje clínico no requiere solamente que dos personas estén en un mismo lugar y hacer una entrevista, o usar el término clínico, sino que se debe tener en cuenta la dificultad de ejercerla. Requiere una formación continua de análisis y conversación de los casos atendidos, así siempre habrá algo más que reflexionar, que hacer y preguntar. Como también pondrá en evidencia los efectos de la práctica clínica escuchando la formalización de los casos.



II. NUESTRA INTERVENCIÓN



II.1. FASE DE EVALUACIÓN

En esta fase se define si el varón que acude al PTV ingresará al Programa, considerando los criterios de admisión y, como es nuestra característica, priorizando la particularidad de cada caso.

Parámetros

- ✓ Demanda o solicitud de ingreso relacionada con la temática de violencia.
- ✓ Varones mayores a 12 años.
- ✓ Si existen problemas psiquiátricos que impidan un uso articulado del lenguaje, falta de ubicación en tiempo y espacio, será posible el trabajo terapéutico con atención psiquiátrica previa o simultánea.
- ✓ Excluyentes:
 - Casos con detención preventiva o sentencia de privación de libertad.
 - Valoración o Evaluación Psicológica.
 - Consumo abusivo de alcohol o drogas que impida el uso de la palabra.

II.1.1. No Admisión al PTV

Si la problemática o solicitud de apoyo del varón, de la instancia remitora, o de los padres (Generalmente en caso de adolescentes), no concuerdan con la oferta institucional; o cuando se requiere la intervención de otras especialidades, el PTV intenta orientar y derivar el caso, acompañando este proceso para que la persona no quede sin respuestas, porque consideramos que el hecho de buscar apoyo es un primer paso importante y muchas veces difícil de tomar.

II.1.2. Admisión al PTV

El proceso de admisión es realizado preferentemente por el área de coordinación o el área social, se constituye en el primer encuentro del varón con la institución, y en muchos casos permite que se instale más fácilmente el proceso terapéutico. En este encuentro se explican las características del PTV, duración y modalidad de trabajo, aclarando las dudas que surjan. También se obtiene información acerca del varón y de su situación familiar, social y legal, lo que nos permite identificar situaciones de riesgo y de urgencia en su atención, así como la coordinación con la instancia remitora. Posteriormente se transmite la información obtenida al psicólogo asignado y al área social cuando se considere necesaria su intervención.

Lo fundamental del proceso de admisión está en poder alojar todo lo que trae cada varón que llega al PTV (su angustia e incluso su enojo), tomando en cuenta que es su primer encuentro con la institución y que puede ser determinante en el lazo de trabajo que se constituya.

El PTV ha recibido varones en los que se identificó la necesidad de recurrir a interconsultas con la especialidad de Psiquiatría, situación que muchas veces es difícil de entender para el mismo varón, sus familiares y en muchos casos para las instancias remisoras. Por lo que consideramos importante reflexionar cuándo se requiere una coordinación con psiquiatría, situar a lo que nos referimos con pacientes psiquiátricos, así como los criterios que se usan para realizar una interconsulta o una derivación con el Especialista

En algunos casos el trabajo paralelo con apoyo psiquiátrico es otro medio más que posibilita sostener el trabajo psicológico, casos en los que se requiere un alivio inmediato de síntomas que afectan las funciones básicas de los beneficiarios y dificultan la intervención terapéutica; siendo el uso de la medicación un medio y no un fin para el tratamiento.

En otros casos no se puede iniciar el proceso terapéutico siendo el tratamiento psiquiátrico un paso previo al trabajo psicológico (Si existe un consumo excesivo de sustancias controladas o una psicopatología grave que no permita sostener el espacio de trabajo por vía de la palabra)

Cuando existe interconsulta con psiquiatría, la intervención del área social es fundamental, puesto que se requiere identificar las redes de apoyo con las que cuenta el varón, que posibilitarán la sostenibilidad del tratamiento psiquiátrico.

Los criterios a seguir para la interconsulta con psiquiatría son

- ✓ Alteración en las funciones básicas (alimentación, sueño) que afecten gravemente sus actividades cotidianas (trabajo, estudio, etc.) y su relacionamiento familiar y social.
- ✓ Dificultades insostenibles en el relacionamiento con su entorno cercano (familia, trabajo, amigos, etc.).
- ✓ Cuando existe la posibilidad de daño a otras personas o a sí mismos.
- ✓ Desestabilización o desencadenamiento (mucha impulsividad, alucinaciones, problemáticas serias en el cuerpo, desorientación en tiempo y espacio, etc.)

Fundamentos sobre violencia desde la experiencia del PTV

Lic. Christian La Torre Romero
Psicólogo Clínico - PTV

La nerviosidad moderna

“Siento un nerviosismo, una ansiedad, algo difícil de nombrar”, es una frase que encontramos en muchos casos, y que nos alerta de los cambios acelerados e impactantes que las familias deben afrontar actualmente. La inseguridad social que prolifera en diversos ámbitos, paradójicamente, genera en los individuos la seguridad de no tener salidas, produciendo subjetividades desorientadas, a la defensiva y prestas a hacer lo que sea para librarse de su malestar lo más rápido posible.

En el caso de los varones, verificamos que los recursos psíquicos con los que contaban para poder afrontar las diversas vicisitudes de su vida, son puestos a prueba: la identidad que se armaron, su forma de hacer, de pensar y sentir, ya no alcanzan para los desafíos con su familia, su pareja, el trabajo, etc.

Cuando los recursos psíquicos dejan de funcionar, emergen los actos violentos.

La masculinidad puesta en cuestión

La época ha puesto a prueba a los varones sobre *cómo responder ante los desafíos del diario vivir*. Así mismo, ante los desafíos de la vida de pareja en tiempos posmodernos. Refugiarse en el alcohol, en el trabajo, amigos o evitar peleas ausentándose de casa, dan cuenta de un problema que se va evitando, pero no resolviendo.

Con el pasar del tiempo se han puesto en cuestión a muchos referentes de lo que es ser un hombre o una mujer, y con ello, el cómo un hombre o una mujer afronta sus problemas.

Cuando lo que un varón podía o debía hacer se ha puesto en cuestión de una manera tan acelerada, surge el machismo como una respuesta también acelerada, en una especie de caricatura de masculinidad que se muestra impotente para manejarse en los nuevos desafíos de la vida familiar y de pareja.

La singularidad del acto violento

La etiqueta violencia no disimula la heterogeneidad de la misma; *lo que es violento para uno, no lo es para el otro*. Es fundamental en el trabajo terapéutico poder hacer esta diferencia del caso por caso. Por lo general, para que un acto violento ocurra, hay toda una serie de hechos que pueden remontarse a experiencias vividas hasta en la más temprana infancia. *Por ejemplo: puede que un mal día en el trabajo implique para algún varón volver a casa a desquitarse con su familia; para otro la familia le será un alivio; otro se pondrá triste y saldrá a beber; a otro el mal día le puede resultar insignificante sin alterar en absoluto los lazos con su familia.*

En el PTV hemos aprendido que no se puede reducir una persona a un acto, por muy violento que este sea. Cada acto violento tiene su propia historia, y que muchas veces es desconocida incluso por el varón que lo ha ejercido.

Involucrar a la persona en su propia historia, es abrir paso a la responsabilidad por sus actos.

El tiempo de comprender

Cuando las palabras faltan emergen reacciones, y muchas veces buscar una solución sin comprender del todo el



problema, trae mayores dificultades, y más aún, cuando existe desesperación por resolver el conflicto.

El poder introducir un tiempo de comprender en el espacio terapéutico, desplegando la palabra y sus efectos curativos, permitiría que el varón no quede atrapado por una impresión que desencadene una reacción por impotencia.

Palabras que curan y enferman

Recordemos que ya en los albores de la humanidad, sabíamos que las palabras pueden tener un efecto en los cuerpos; así *uno podría sentir un sentimiento sublime por una poesía o una apuñalada por un comentario de mala fe*. Muchas veces las palabras pueden ser usadas para querer borrar la opinión y el sentir diferente en el otro, *por ejemplo, diferencias de pensamiento en cómo manejar la economía de la casa o la crianza de los hijos*. Cuando las palabras no lograron hacer con “*lo diferente*”, se busca borrar “*lo diferente*”; muchas veces, borrando al otro.

En este sentido, los insultos dicen más de la imposibilidad de poder escuchar o hacerse escuchar con el otro que es diferente; ambos pretenden que el otro entienda, sin entender. Por lo que podemos ver que, aunque están hablando, realmente poco o nada es lo que dicen.

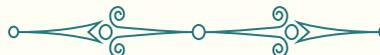
Sin reducir la problemática de la violencia a un problema de comunicación, podemos repensar en un uso diferente de las palabras, y en cómo estas pueden tener efectos más profundos que los de la situación comunicacional.

Verba volant, scripta manent (Las palabras vuelan, lo escrito queda)

La experiencia terapéutica verifica que no es lo mismo pensar que decir, y tampoco conversarlo de manera informal que en un espacio terapéutico. Es así que la palabra dirigida al psicólogo, tiene la particularidad de generar efectos en

las personas, estableciéndose otras posibilidades para tramitar problemas, por vías que no sean la de la reacción.

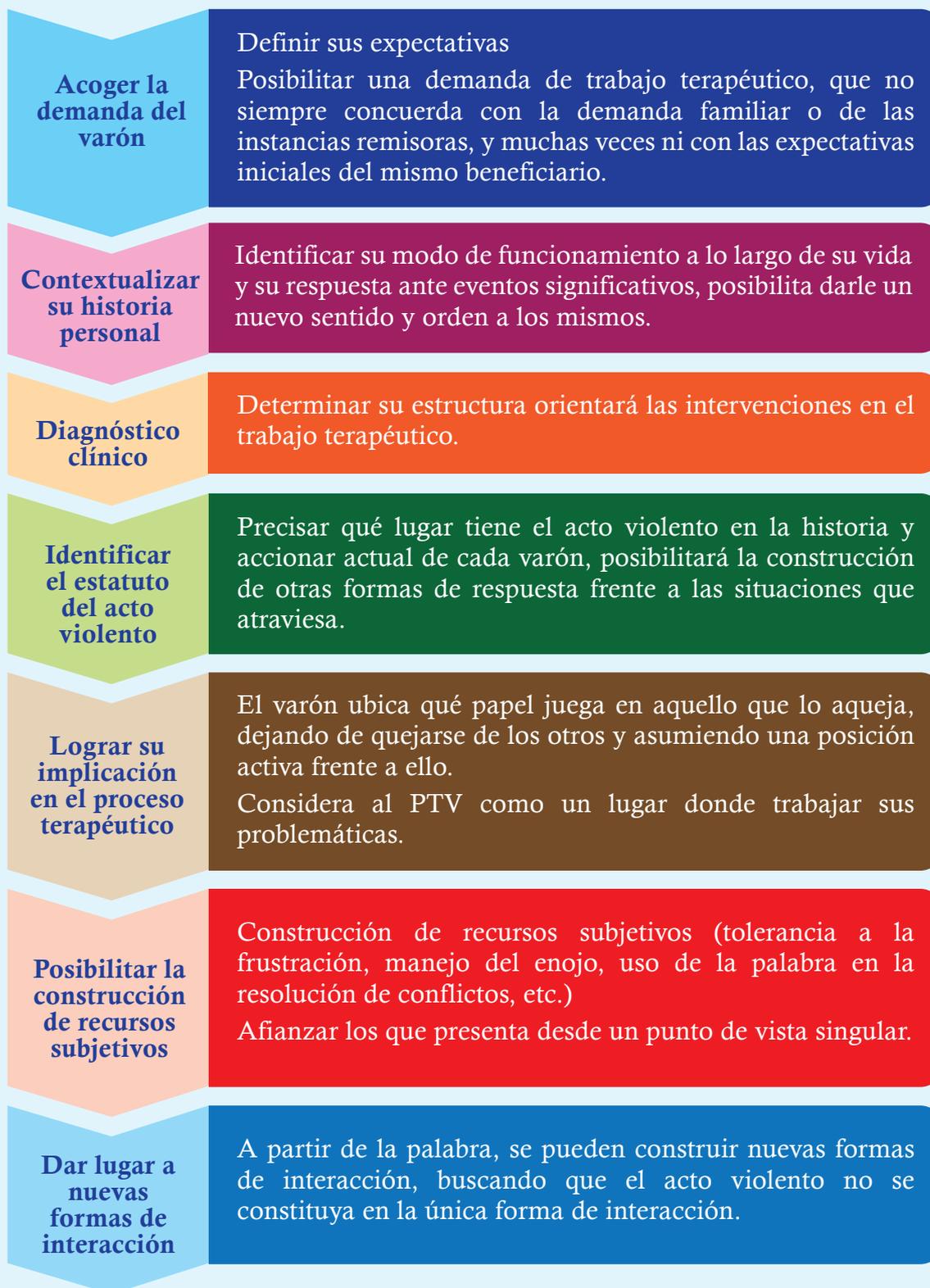
El abordaje terapéutico en el PTV, se encarga de buscar aquel malestar singular cuya consecuencia desencadena el acto violento y que es importante poder conversar con alguien que esté dispuesto a escuchar sin juzgar, reeducar o interpretar.



II.2. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

II.2.1. Terapia psicológica. Intervención Clínica Individual

Consiste en 13 sesiones individuales (siendo la última la sesión de cierre o conclusiva), con los siguientes objetivos que orientarán el trabajo en relación a la violencia.



II.2.2. Talleres de Reflexión Grupal

El PTV, al seguir una lógica de intervención psicológica, que apuesta por la búsqueda y construcción de nuevos lazos de los varones con los demás, a través de la palabra; implementa los Talleres de Reflexión Grupal – TRGs.

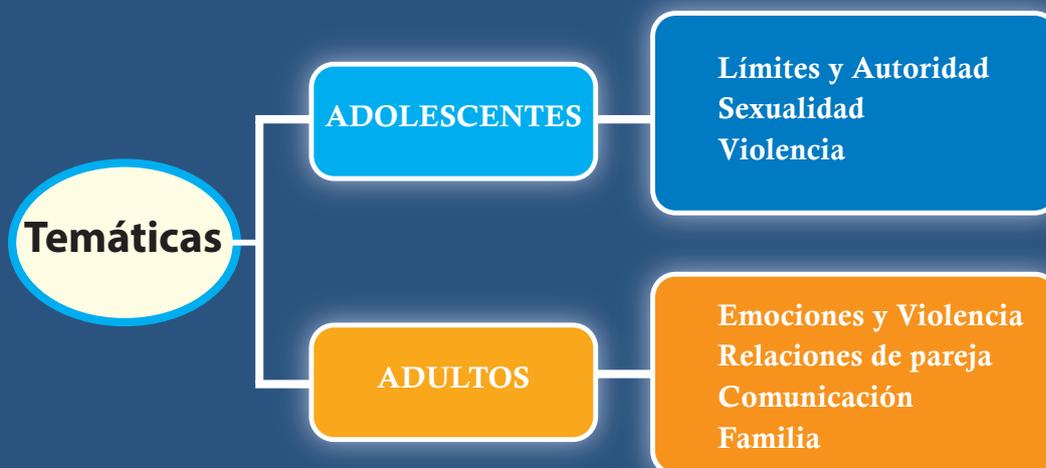
Buscamos una construcción colectiva, que implica que cada participante del taller aporte de acuerdo a sus experiencias y saberes. Las diferentes posturas de los participantes son válidas, en tanto generen un diálogo encaminado a la reflexión. En nuestra propuesta buscamos la construcción de un saber, orientado por la implicación de los participantes en aquellas situaciones concretas que les causen malestar y así puedan reflexionar sobre en nuevas alternativas.

Un objetivo fundamental es que lo tratado en cada taller pueda ser trabajado de manera individual en las sesiones. Las temáticas a trabajar si bien mantienen una relación con el fenómeno violento no guardan interdependencia entre sí, de esta manera los varones tienen la oportunidad de ingresar a los talleres en cualquier momento de su proceso terapéutico ya que se realizarán de forma cíclica.

Cada sesión grupal (Taller de Reflexión Grupal - TRG) consta de tres momentos lógicos:



Las temáticas a trabajar son diferenciadas para adultos y adolescentes.



II.3. INTERVENCIÓN SOCIAL

Si bien, el PTV inicialmente se encontraba específicamente enfocado en la intervención psicológica; nos dimos cuenta que la intervención social es parte fundamental en el proceso terapéutico de los beneficiarios que requieren la intervención directa con su contexto social, familiar, económico, legal, laboral, entre otros.

Desde el primer contacto con los beneficiarios se busca generar un espacio seguro y de confianza, creando un ambiente acogedor que les permita desplegar sus problemáticas, no solo a nivel personal sino también familiar y social.

La intervención social en el PTV está orientada por la especificidad de cada caso, sin apuntar a un ideal de funcionamiento establecido, esto es posible a partir de la escucha y coordinación permanente con el área de psicología, ya sea en ateneos y/o reuniones de equipo, lo que permite una intervención social eficiente y en respuesta a la necesidad y particularidad de cada persona que atendemos.

Inicialmente se realiza un diagnóstico social en base a la información obtenida mediante la observación directa e indirecta, entrevista social, visita domiciliaria (donde se toma contacto con la familia) y visita institucional (legal, laboral, educativa, salud, etc.) para la coordinación y seguimiento de casos.



Si bien se identifican necesidades y/o demandas que requieren una respuesta inmediata, siempre buscamos que la intervención social sea de acompañamiento y no sólo asistencialismo, Por ejemplo: *En beneficiarios que desconocen su proceso legal y requieren que la trabajadora social recabe información al respecto, la intervención consiste en acompañar al beneficiario para que sea él quien se informe e interiorice sobre su proceso legal y así logre asumir una posición más activa.*

Tratamos de no imponer, sino más bien brindar alternativas, evaluando cada caso. Para que sean los beneficiarios los promotores de su propio cambio y de la toma de sus decisiones.

El seguimiento social en el PTV se realiza en el transcurso del proceso terapéutico, previa coordinación con el área psicológica, en los casos de inasistencia o los que requieran de la intervención social, para orientación y acompañamiento legal, intervención familiar, acompañamiento a otras instituciones de salud, inserción laboral, etc.

Se realiza la intervención familiar en casos de menores de edad (de 12 a 18 años) y en casos donde se observe una interacción conflictiva en el entorno familiar, a fin de que los efectos positivos del proceso terapéutico puedan consolidarse en el beneficiario y su entorno.



También se realiza el seguimiento social a los beneficiarios, una vez concluido el proceso terapéutico. A partir de contactos telefónicos, visitas domiciliarias y/o coordinación con instancias públicas, para verificar la sostenibilidad de los efectos terapéuticos y la no reincidencia en conductas agresivas y/o violentas.

Además de la intervención directa con los beneficiarios, el área social coadyuva en la coordinación interinstitucional y en las acciones de prevención de violencia y sensibilización sobre la importancia y necesidad de la atención a varones con conductas agresivas y/o violentas.



II.4. CIERRE DEL PROCESO TERAPÉUTICO.

Es una etapa fundamental en el proceso terapéutico que se realiza desde dos áreas

En la Terapia Psicológica

Se emplea la sesión N° 13 para realizar, junto con el beneficiario, una reflexión sobre su proceso terapéutico, y se puedan afianzar los elementos trabajados a lo largo de las 12 sesiones individuales y las 4 sesiones de reflexión grupal. Posibilitando que cada varón pueda identificar los efectos logrados, su situación al inicio y en la conclusión del programa, posibilitando que sea él mismo quien identifique la necesidad de continuar con la fase Post Programa, que implica dar continuidad al proceso terapéutico de manera voluntaria, en caso de venir remitido por alguna institución.

Evaluación del varón al PTU

Preferentemente realizado por el área social o de coordinación junto con el varón que concluyó el programa, a fin de lograr una retroalimentación sobre los efectos de la intervención y su experiencia dentro del Programa. Se busca conocer los efectos del programa no solo a nivel individual, sino su impacto en su entorno familiar, social, laboral y/o de la instancia remitora.

II.4.1 Post Programa.

Etapa posterior a la conclusión del Proceso terapéutico que incluye:

Atención Psicológica Post Programa

Posterior a la conclusión del Programa (13 sesiones individuales y 4 sesiones grupales), a solicitud de los beneficiarios cuando identifican la necesidad de seguir con el proceso terapéutico, al encontrar utilidad en el espacio; en casos que vienen remitidos por operadores de justicia, cuando solicitan de manera voluntaria continuar con el proceso, más allá del proceso legal por el que atraviesan.

Actividades Post Programa

Encuentros anuales donde se invita a los beneficiarios y sus familiares, lo que nos permite conocer su situación actual y verificar la sostenibilidad de los efectos del proceso terapéutico.



Seguimiento Post Programa

Seguimiento desde el área social y/o psicológica, con el fin de identificar la reincidencia en situaciones de violencia, este seguimiento se realiza con el beneficiario, su familia y/o la instancia remitora, a través de contactos telefónicos, visitas domiciliarias e institucionales.

II.5. INCIDENCIA Y SINERGIAS EN EL TRABAJO INTRA E INTER INSTITUCIONAL

El Programa Terapéutico para Varones es una estrategia de lucha contra la violencia hacia la mujer y en el entorno familiar, enfocada en tres ejes de acción.



Desde el inicio, el PTV ejerce una acción de incidencia tanto a nivel social como político, introduciendo en diferentes esferas de la sociedad la importancia y necesidad de la atención a varones con conductas agresivas y/o violentas como una estrategia que coadyuva en la disminución de la violencia, al prevenir nuevos y/o más graves episodios de violencia.



Todo esto a partir del establecimiento de alianzas estratégicas con operadores de justicia, instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, coadyuvando en la atención de hechos de violencia.

También participamos activamente de espacios interinstitucionales, como las Redes de Lucha contra la Violencia (Sacaba y Cercado).



La relación intra e interinstitucional como parte de la filosofía de trabajo del PTV.

El Programa Terapéutico para Varones - PTV, es una Obra Social de la Iglesia Católica, dependiente de la Comunidad Misionera Laica Vicentina, que establece como prioridad para la implementación de proyectos de desarrollo, la coordinación y vinculación directa de sus acciones con entidades del Estado y sus representantes en el Departamento de Cochabamba.

Si bien el CAM y el PTV son estrategias que buscan reducir la violencia hacia la mujer y en el entorno familiar, no queremos proyectarnos como una institución pionera sino como una instancia complementaria con las instituciones del Estado; con el fin de dinamizar la atención a la mujer que sufre violencia y realizar una acción de incidencia para que esta realidad sea transformada de manera estructural; puesto que consideramos que la mejor manera de reducir los índices de violencia es atendiéndola, incluyendo tanto a la mujer y al varón como a sus hijas e hijos.



✓ **El Proceso de trabajo interinstitucional con operadores de justicia y su situación actual**

El PTV surge en un contexto donde la atención al varón que ejerce violencia no era tomada en cuenta en acciones de prevención y mucho menos de atención, siendo la sanción legal y punitiva la única vía de intervención. Desde el inicio se trató de sensibilizar a los operadores de justicia sobre la importancia de la intervención terapéutica con esta población y que la misma no tiene que ser excluyente de la sanción legal. De esta manera es que el PTV fue consolidando la relación interinstitucional con operadores de justicia, instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.



Actualmente existe una coordinación estrecha y permanente con operadores de justicia, instancias públicas, instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil, buscando establecer sinergias (cuando se combinan los esfuerzos de dos o más instituciones, cada una con una especialidad diferente pero que se complementan, se obtienen beneficios mucho mayores a los posibles a través de estrategias individuales). Lo que incrementa el impacto del proyecto y fortalece la cooperación interinstitucional, reduciendo la duplicidad de esfuerzos y contribuyendo en el uso más eficiente y focalizado de los recursos disponibles.





Logramos abarcar varios Municipios (Cercado, Sacaba, Tiquipaya, Colcapirhua, Quillacollo, Vinto, Sipe Sipe), a partir de la coordinación con operadores de justicia de: FELCV, Ministerio Público, Órgano Judicial, Gobiernos Autónomos Municipales en sus Unidades de Servicios Legales Integrales Municipales (SLIMs), Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNAs), etc.



Día a día vamos verificando la importancia y la necesidad del trabajo con varones con conductas agresivas y/o violentas; puesto que varios funcionarios que trabajan en el marco de la ley 348 (FELC-V, SLIMs, Ministerio Público y Juzgados) expresan su preocupación al darse cuenta que en muchos casos lo legal y jurídico no es suficiente para reducir los índices de violencia; puesto que se encuentran con un incremento de casos, no solo en número sino en gravedad; la reincidencia en hechos de violencia o que el proceso legal es abandonado antes de culminar la etapa preliminar de investigación. Por lo que consideran que se requiere una intervención terapéutica tanto en los que sufren violencia como en los que la ejercen.

El objetivo fundamental del PTV es la transferencia de nuestra metodología de trabajo a una instancia pública; para que, con acompañamiento de nuestro equipo, se pueda implementar la atención a varones con conductas agresivas y/o violentas y posteriormente el Programa terapéutico sea institucionalizado como estrategia de prevención de la violencia, constituyéndose en una política pública.

✓ **La Coordinación al interior del Programa Terapéutico para Varones**

Los objetivos del Programa Terapéutico para Varones, la intervención y sus ejes de acción, tienen su fundamento en la persona que acude al programa, buscando brindarle una atención integral, adecuada y oportuna; para lo que es fundamental el trabajo en equipo desde las áreas psicológica, social y de coordinación.

Se trata de generar un buen clima laboral, que permita una actuación sinérgica del equipo, siendo que la palabra sinergia significa cooperación y expresa una forma de trabajo en equipo, de carácter colaborativo, donde los resultados del mismo son mejores que los que se darían si cada individuo trabajaría por su propia cuenta

Se generan espacios (reuniones, ateneos), donde cada miembro del equipo puede manifestar libremente sus opiniones y sugerencias, lo que posibilita una constante revisión y reflexión del trabajo realizado, buscando eficiencia y efectividad en el mismo.

***Ateneos Clínicos:** Es una de las fortalezas del PTV. El objetivo de este espacio es permitir una conversación sobre la práctica terapéutica que se realiza, a partir de la presentación de casos, en una reunión semanal de los integrantes del equipo, con una supervisora externa. Reflexionar sobre la intervención y los efectos terapéuticos, evita que el trabajo esté basado en la opinión personal o en la subjetividad del terapeuta. Los aportes que se obtienen del ateneo, sirven para pensar la dirección que seguirá cada terapeuta y las acciones a seguir a nivel social e institucional.*

Así mismo, nuestro equipo se ve fortalecido con los de otras obras sociales de la Comunidad Misionera Laica Vicentina: Centro de Atención a la Mujer – CAM (Casa de Acogida, Oficina Externa y Promotoras de Derechos Humanos), Centro Parroquial SIGAMOS, Centro Médico Parroquial. Esto nos permite ampliar nuestro campo de intervención y así derivar a los beneficiarios, en caso de detectarse otras problemáticas diferentes a las abordadas por el PTV o cuando solicitan atención para sus parejas, hijas o hijos.

Reflexiones sobre la atención a Adolescentes en el PTV

Miguel Ramírez Arrázola
Psicólogo Clínico – P.T.V.

Hace unas semanas leí un texto que decía:

"La juventud de hoy ama el lujo, es mal educada, desprecia la autoridad, no respeta a sus mayores y chisimea mientras debería trabajar. Los jóvenes ya no se ponen de pie cuando los mayores entran al cuarto, contradicen a sus padres, fanfarronean en la sociedad, devoran en la mesa y tiranizan a sus maestros".

A nadie le parecerá novedosa esta afirmación sobre la adolescencia, lo asombroso es que corresponde al filósofo griego Sócrates hace 2.400 años. Cierto o no, es notorio que a través de la historia ha existido una constante queja de los adultos hacia los adolescentes, mencionando que ellos andan mal y que en sus tiempos todo era mejor.

Si algo queda claro, es que somos los adultos quienes nombramos constantemente a la adolescencia como problemática, *¿Cómo pensar la queja planteada por algunos padres, profesores y adultos en general que traen o derivan adolescentes al PTV?* Les molesta la impulsividad de los adolescentes, se quejan de que algo en ellos les resulta inmanejable, que sus consejos, opiniones u ordenes no son escuchadas. Existe algo en los jóvenes que llega a movilizar a los mayores, los cuales nacieron y se "educaron" en un mundo y hoy transitan en otro. Y aunque resulte paradójico, pasa lo mismo con los adolescentes, habitaban un mundo de niños y al llegar a la adolescencia se confrontan con uno nuevo.

El término adolescencia proviene del latín "Adolescens" que significa hombre joven y deriva también del "Adolescere"

crecer, desarrollarse. Es en este desarrollo que cada persona tendrá una trama, una vivencia muy propia, que no puede entenderse como un concepto, sino, como una construcción singular.

Bien lo describía el escritor español Antonio Gala al plantear que:

"La pubertad te va cambiando el cuerpo; la adolescencia el alma. Y tú sobrecogido te preguntas quién fuiste y quién eres y en quién te vas a convertir dos sillas tienes – la infantil y la adulta – y te sorprendes sentado en el suelo".

La adolescencia es un punto de tránsito, el umbral entre la infancia y el paso a la adultez. Es decir, es en este momento donde habrá una nueva significación y construcción tanto de sus lazos sociales, la relación con sus padres y con su propio cuerpo.

Esta construcción se va armando a partir de una ruptura entre aquello que fue (toda la noción infantil) y aquello que será (la adultez); es un espacio de metamorfosis que implica volver a darle un sentido a aquello que fue elaborado en la infancia, las preguntas resurgen y buscan una respuesta. Lo fantasioso de la fase infantil deja de prevalecer y es el adolescente quien debe reordenar su vida, debe posibilitarse un lugar, anudarse a algo, elaborar duelos; en pocas palabras es una etapa de crisis y de urgencia en relación a los cambios en su cuerpo y en la relación con los demás.

Pero, la pregunta que se hace todo adulto es *¿por qué este adolescente tiene "malas" conductas?* Refiriéndose, a hablar "malas palabras", ser impulsivos, callejeros, contestones, estar pegados al celular, vestirse de manera diferente, encerrarse en su cuarto, etc.

Podríamos nombrar estos actos como invenciones singulares que encuentran para no quedarse atrapados en lo infantil y avanzar al mundo adulto, del cual no tienen una clara comprensión. Es, en este momento, donde aparecerán estas conductas de vagar por las calles o también el vagabundeo por el internet; estas permiten - de alguna manera - la posibilidad de separarse del mundo familiar, intentando conocer y comprender aquello que no logran nombrar como propio aún.

La adolescencia inventa o se apropia de jergas o “malas” palabras, las cuales sirven como una forma de relacionarse con sus pares, se apropian de una lengua, pero a su vez rompe con la de los adultos y niños, de los cuales quieren diferenciarse. El silencio desafiante con los adultos es igual -en algunos casos- un intento de separación.

La ropa, moda, música, los grupos sociales, pandillas, son quienes proporcionan una identidad y un ser diferente ante los demás, pero a su vez sirven como elementos de identificación e igualdad con sus pares sociales, siendo el adulto quien constantemente plantea la diferencia a través del “*en mis tiempos no era así, en mis tiempos era mejor*”.

Existe en el adolescente mucha intolerancia e impulsividad frente a los padres, profesores, etc. Esto nos remite a que algo del adolescente no puede ser puesto en palabra y es realizado en acto.

El psicoanalista Philippe Lacadee plantea este tipo de conducta, como las relaciones de “*pantomima*”. Siendo este el arte de expresarse mediante el gesto sin recurrir al lenguaje (un ejemplo de esto podría ser el cutting); entonces, todo acto impulsivo y “*sin sentido*” que trae consigo un adolescente, podríamos pensarlo desde aquella conducta que es vista a los ojos, pero que habrá que ir descifrando el mensaje que trae consigo.

Es importante pensar a los adolescentes y su relación con los actos violentos,

tomemos como ejemplo el acontecer diario en las unidades educativas, donde existen momentos dentro de la cotidianidad de un colegio, donde las relaciones humanas se ven interrumpidas o deterioradas por gritos, insultos e incluso por golpes entre compañeros de curso. Es ahí donde uno se pregunta *¿por qué existen estos fenómenos de violencia y/o agresividad por parte de los adolescentes?*

Si pensamos las agresiones verbales podríamos considerarlas como la imposibilidad que tiene un adolescente para lidiar con las complicaciones que le genera lo diferente que tiene otro adolescente, el insultar muchas veces permite reducir y no dar un lugar a otra persona y de esta manera sirve como una forma de reafirmación personal.

La vida adolescente es una tensión constante con los demás, ya sea por la imagen, los lazos sociales o por la propia falta de recursos personales para asumir esta etapa, no es posible renunciar a lo que genera, lo que da lugar a afirmar que es algo destinado a existir siempre.

Las conductas agresivas y/o violentas deben ser un tema que requiere la identificación singular del por qué del hecho, no dejar algo tan delicado a la impulsividad de querer cambios, sino buscar las causas que tiene cada adolescente en cada situación, tampoco querer emplear la misma lógica de violencia que se tiene en los adultos.

Algunas maneras de entender los actos agresivos y/o violentos de los adolescentes atendidos son las siguientes:

- Como recursos para dejarse ver y así darse un lugar entre sus pares, para mostrar que existen en este mundo, donde sienten que no tienen un lugar.

- Algunos actos que les sirven para salir de su propio mundo (infantil o familiar) y adentrarse en el relacionamiento social.
- Actos que traen consigo una demanda de ser escuchado o sostenido por algún otro que pueda alojar esto, es decir, una conducta para hacer un lazo
- Existen los actos violentos que apuntan a hacer daño al otro, estos actos deben ser tratados con urgencia, pues existen un número de causas, así como el número de adolescentes que lo hacen.

De seguro hay más variables, es por eso que el camino para entender esta problemática es la que planteamos al poder tomar cada fenómeno de violencia e interrogarlo en la singularidad del mismo.

El PTV acompaña al adolescente, a hacer uso de la palabra, a que realicen el armado de nuevas respuestas ante los enigmas que trae consigo esta etapa de sus vidas, que lleguen a ser lectores de sus propias historias, apuntando constantemente a asumir su accionar y las consecuencias del mismo y a partir de ello, encuentren nuevas herramientas para darse un lugar ante el otro, esto desde la escucha y no desde el juzgar.



III. SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

CASOS ATENDIDOS POR AÑO



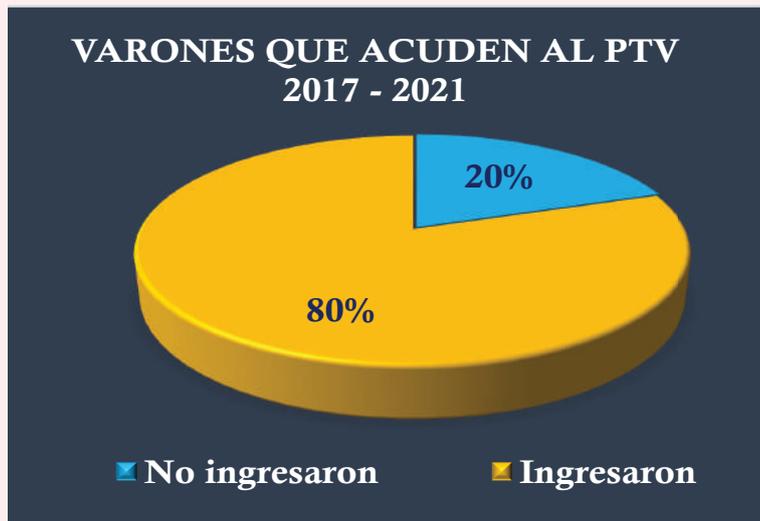
Existe un incremento progresivo del porcentaje de varones atendidos en el PTV a lo largo de cuatro años y medio, excepto el 2020 donde disminuyó la atención debido al inicio de la emergencia sanitaria (COVID-19), por la que se adoptaron medidas de bioseguridad con mayor rigidez, llegándose incluso a decretar cuarentena rígida. El año 2021 muestra un mayor porcentaje de varones atendidos (44%), lo que ratifica que tanto operadores de justicia, como la población en general, promueven la atención a varones con conductas agresivas y/o violentas.

CASOS ATENDIDOS Julio de 2017 a Diciembre de 2021

La Presente Publicación sobre la experiencia del Programa Terapéutico para Varones, abarca un periodo de cuatro años y medio, desde Julio de 2017 a Diciembre de 2021, englobando la Primera fase del PTV y el inicio de la Segunda fase.

Periodo en el que 993 varones acudieron al PTV, de manera voluntaria o remitidos por operadores de justicia, instituciones públicas, privadas, agrupaciones y organizaciones sociales, siendo atendidos 796.

Del total de varones que acudieron, 20% no ingresaron al Programa, quedando en la etapa que denominamos de Evaluación, al presentar otras demandas no concordantes con la oferta institucional o requerir otro tipo de intervención; en estos casos se realizó la orientación, contención y en algunos casos la remisión correspondiente.



El porcentaje restante (80%) corresponde a varones con conductas agresivas y/o violentas o que viven en entornos violentos, que ingresaron al PTV. La mayoría de los adultos presenta una condición socio económica precaria y se encuentran en situación de crisis por la desestructuración de su familia, la separación de sus parejas e hijos. En cuanto a los adolescentes atendidos, presentan conductas agresivas o violentas a nivel escolar y familiar; por lo general, viven en entornos donde ha existido violencia.

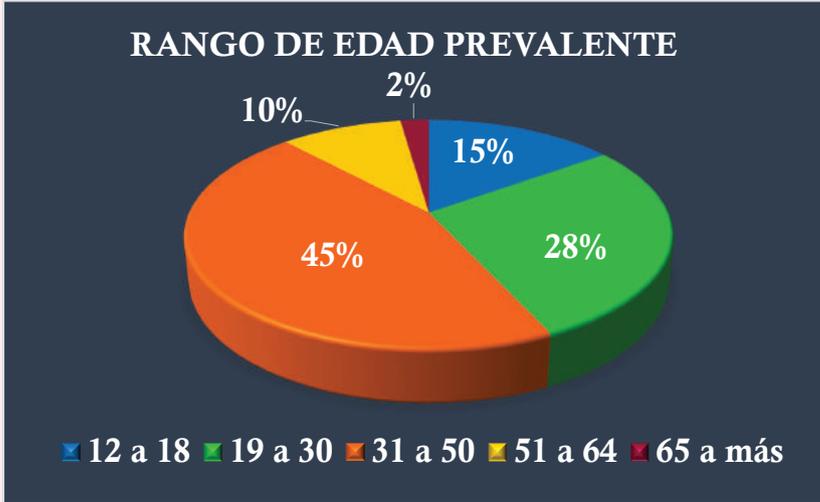
PROCESO DE INTERVENCIÓN

Del total de casos que ingresaron al Programa Terapéutico para Varones (796 varones): 59% concluyeron el Programa, 18% lo abandonaron y 23% continúan en proceso terapéutico.



84 beneficiarios que concluyeron el PTV continuaron el proceso terapéutico de manera voluntaria en la Fase Post Programa, al encontrar utilidad al espacio.

RANGO DE EDAD



Existe una mayor asistencia de beneficiarios del rango de edad entre 31 a 50 años de edad, que representa el 45% del total de varones atendidos.

MODALIDAD DE INGRESO

En cuanto a la modalidad de ingreso los varones que acuden al PTV lo hacen:

- De manera voluntaria, pudiendo ser a referencia de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, también a referencia de otros beneficiarios y por redes sociales o medios de comunicación.
- Remitidos por operadores de justicia cuando existe alguna denuncia por violencia familiar y/o doméstica



Existe una mayor remisión de casos de instancias públicas (Operadores de Justicia) de un 70% al existir una denuncia por violencia familiar, en la mayoría de los casos; 30% acuden de manera voluntaria o a referencia de instituciones públicas, privadas u organizaciones sociales.

El año 2017, cuando iniciamos el PTV, solo 33% de los casos provenían de operadores de justicia, situación que se fue revirtiendo en el transcurrir de los años; por la constante difusión del PTV y continua coordinación interinstitucional.

INSTANCIAS REMISORAS

Existe una mayor remisión de casos del Ministerio Público (51%), de Fiscalías de Coña Coña, Tiquipaya, Colcapirhua, EPI Sur, EPI Norte, Fiscalía Departamental; mediante Requerimiento Fiscal sobre Medidas de Protección para las víctimas, al existir una denuncia por violencia familiar.

También existe un porcentaje elevado de casos remitidos por las Unidades de SLIM (Servicios Legales Integrales Municipales) y DNA (Defensorías de la Niñez y Adolescencia) de los Gobiernos Autónomos Municipales de Sacaba, Cercado, Tiquipaya, Colcapirhua, Quillacollo, Sipe Sipe y Vinto.



IV. LA EXPERIENCIA Y SUS EFECTOS

Efectos Terapéuticos

En el marco legal se asocia la atención al varón que ejerce violencia con la “rehabilitación”.

En el PTV no podemos hablar de rehabilitación, sino de un proceso que genera efectos terapéuticos en los varones.

El programa no se limita a trabajar la violencia como conducta a ser corregida o reeducada, lo que en algunos casos podría desarticular el acto violento del contexto histórico familiar del varón, pero, la experiencia nos enseña que el problema podría reaparecer en otra esfera o momento de la vida de la persona, pudiendo incluso reincidir en un acto violento de mayor envergadura.

Es así que en el PTV hablamos de encuentros con efectos terapéuticos, cada encuentro permite al sujeto ser parte de la construcción laboriosa de su historia, articulando efectos y afectos que lo marcaron, apuntando a aquello que aparece y que se repite a lo largo de su vida.

El tema no es la violencia en sí, sino lo que está por detrás de ella, lo que la genera, orientarnos por ese punto puede permitir que la misma se reduzca.

En el espacio terapéutico inicialmente se va situando dónde existe una dificultad, para posteriormente identificar las herramientas con las que cuenta cada varón para enfrentar esa dificultad, si sabe o no usarlas y qué herramientas nuevas serían posibles, siempre de acuerdo a la particularidad de cada persona; para luego construir todo esto con el varón, lo que puede generar una forma diferente de relacionarse con los demás e incluso consigo mismo...

Durante todo el camino recorrido acompañando a los varones que acuden al PTV nos encontramos con hallazgos que constantemente nos llevaron a reflexionar y repensar nuestra metodología de intervención y nuestro trabajo.

Los varones que llegan al PTV

Adultos

- ✓ Que acuden de manera voluntaria, buscando apoyo, al existir conflictos de pareja.
- ✓ Que acuden remitidos por operadores de justicia al encontrarse con un proceso penal por violencia familiar o doméstica.

Adolescentes

- ✓ Que nunca llegan de manera voluntaria, los traen sus padres, por problemas de conducta en casa o a referencia de Unidades Educativas o Defensorías de la Niñez y Adolescencia; generalmente cuando los adultos perdieron el control de la situación.

Algunas intervenciones que generan alivio

Muchos varones llegan al PTV en situación de crisis, con un desborde de emociones (tristeza, enojo, furia), a raíz de una profunda incertidumbre y frustración, por lo que requieren que el primer encuentro sea de contención.

Sin pretender victimizar al varón ni justificar el acto violento, sino posibilitar su enganche al proceso terapéutico empleamos algunas intervenciones para generar alivio:

- Explicar que el proceso legal es universal:

“Por qué esa Sra. (refiriéndose a la Fiscal) me pone estas condiciones (Medidas de Protección) si ni siquiera me ha escuchado...”

El explicar que ese documento se entrega a todos los que han sido denunciados por violencia y que es el inicio de la investigación los tranquiliza.

- Escuchar lo que quieren y sus expectativas:

“Saber de mis hijos... No separarme de mi pareja... Recuperar mis herramientas de trabajo... Hablar con mi pareja, explicarle lo que pasó y pedirle perdón...”

Es fundamental escucharlos, pero haciéndoles ver que hay cosas que son posibles, que otras requieren de un tiempo y un procedimiento legal; pero que también hay otras imposibles, puesto que no se encuentran en sus manos.

- Señalar que la denuncia, que muchas veces consideran perjudicial, en ocasiones es lo único que pudo poner un límite a la violencia, evitando mayores y más graves actos violentos.

“Ya no podíamos más, peleábamos de todo y de nada, escuchar el llanto de mi hijita me hizo parar...”

Desconocimiento de lo que implica la Terapia Psicológica

Más del 80% de los varones que acuden al PTV, desconocen lo que es una terapia psicológica y consideran estar asistiendo a un curso: “Vengo a inscribirme a los cursos...”; con la convicción de que su sola asistencia al Programa verifica su deseo de cambio y el cumplimiento del requerimiento de los operadores de justicia, en los casos que se encuentran en proceso legal.

Alojar a cada varón que acude al PTV

No existen muchos espacios donde los varones puedan hablar de sus conflictos personales, de pareja, familiares, laborales, etc., y recibir una atención terapéutica; por lo que existe en su mayoría una tendencia a no hablar o en algunos casos a encontrar cierto sostén en amigos, familiares, padrinos o personas cercanas, en busca de consejos que les permitan manejar diferentes situaciones, quedando muchas veces con palabras sueltas que les generan mayor confusión.

Más del 80% de los varones atendidos no recibieron atención psicológica en la etapa adulta; así es que llegan al PTV con incertidumbre y a veces resistencia, al ser la primera vez que hablan con un “Extraño” de su situación personal y de sus conflictos. Por ello es que nos dimos cuenta que es fundamental el primer encuentro del varón con el PTV, que llamamos la Admisión al Programa.

Inicialmente la entrevista de admisión era considerada como un instrumento para recolección de información necesaria del beneficiario; pero pronto nos dimos cuenta que al ser el primer encuentro del varón con la institución, generalmente es determinante para que se constituya el lazo de trabajo, lo que es posible acogiendo lo que trae el varón (su angustia, enojo, frustración, expectativas, etc.), ofreciéndole una escucha sin juzgar, sin dar consejos y sin prejuicios, lo que no significa avalar el acto violento.

En casos en los que ha existido un delito, no consideramos que la terapia psicológica deba sustituir una sanción penal; pero sí puede constituirse en una alternativa que posibilite al varón asumir la responsabilidad de sus actos, para que no los repita.

Una constante del sentimiento del varón que acude al PTV

La frustración por el acto cometido por el acto cometido y la impotencia por la desintegración familiar es una constante del sentimiento del varón

Sin la intención de justificar sus actos ni de victimizarlos, es importante transmitir cómo llegan la mayoría de los varones al PTV, especialmente los remitidos por operadores de justicia, al encontrarse en un proceso penal:

- ✓ Llegan con un gran desorden y desestructuración en sus vidas: A consecuencia de la desintegración familiar, perdieron sus parejas y el contacto con sus hijos, son desalojados de la casa, donde en ocasiones se encuentra su fuente laboral, retornando en muchos casos a vivir con su familia de origen (padres, hermanos, etc.)
- ✓ En algunos casos acudieron a varias instituciones donde los llaman “agresores” y “violentos”, lo que genera en ellos resistencia, enojo, frustración e incertidumbre.
- ✓ Algunos llegan con un profundo sentimiento de culpa, con dificultad para asumir la separación de sus parejas e hijos; otros consideran la denuncia como injusta sin asumir ninguna responsabilidad en lo ocurrido, direccionando toda la culpa en el otro, quejándose de sus parejas, de su familia o del sistema legal.

Proceso Terapéutico Vs. Proceso Legal

Como más del 50% de los varones se presentan al PTV de manera “obligatoria”, a raíz de una denuncia por violencia familiar. Llegan tensos, a la defensiva, desconfiados y no prestos a trabajar a nivel psicológico.

Es fundamental para nosotros generar su predisposición a sostener el proceso terapéutico, convertir lo reacio de su posición en disponibilidad de trabajo. Lo que logramos acogiendo a partir de nuestra escucha todo lo que traen: sus frustraciones, enojo, tristeza, etc. Solo así podemos posibilitar:

- ✓ Que la situación legal deje de constituirse en un condicionante dentro de la intervención; puesto que en algunos casos la insistencia en fijarse en esta urgencia, no les permite implicarse en el proceso, al encontrarse buscando constantemente la falla en el sistema o en los demás.
- ✓ Lograr que encuentren una utilidad en el espacio terapéutico, a pesar de su asistencia obligatoria: Al ser los varones remitidos por instancias públicas y dentro de un proceso penal, asocian el PTV a las acciones legales y a las instancias que los remiten, por lo que es difícil que logren entender que son procesos diferentes y separar lo legal de lo terapéutico. *(Por ej. Solicitan que se acorte la duración del programa, pensando que así se beneficiarán a nivel legal; “Puedo pasar los cursos varios días de la semana así acabamos más rápido”)*

Más del 50% de los varones que concluyen el programa cambian su discurso en relación a lo legal; llegando en muchos casos a reconocer que su situación legal introdujo un límite a lo que no estaba funcionando en su relación, sin importar la veracidad o no de la denuncia, reconocen que de otra forma la situación se hubiese agravado.



El acompañamiento a la instancia remitora permite orientar sobre el proceso legal

De sus expectativas a la formulación de una demanda de trabajo

Los varones llegan al PTV con las siguientes motivaciones:

- 30% asisten obligados sin ninguna demanda de trabajo, más allá que cumplir con lo solicitado por los operadores de justicia
- 60% asisten buscando apoyo, de los cuales 45% asisten con la motivación de recuperar a su pareja, hijos o familia (solo 26% reconocen haber ejercido algún tipo de violencia, asociándola con agresividad o falta de control) y 15% acuden buscando apoyo emocional, para superar una ruptura de pareja, por depresión, estrés, autoagresiones (ideas o intentos de suicidio) o con el deseo de ser escuchados.
- 10% acuden por otras causas: Consumo, Orientación, Prevención, por trastornos psiquiátricos

Los que asisten de manera “obligatoria”

Asisten sin ninguna motivación más allá que cumplir con la disposición de los operadores de justicia, inicialmente muestran enojo y frustración al no comprender el motivo por el que deben asistir al PTV, solicitando terminar el Programa lo más pronto posible sin implicarse inicialmente en el Proceso que para ellos es injustamente impuesto.

Inicialmente creímos que dichos varones sostendrían más el proceso terapéutico al sentirse obligados a asistir, sin embargo, en la experiencia constatamos que, en muchos casos, pese a la orden de los operadores de justicia y la posibilidad de agravar su situación legal abandonaban el PTV.

En los casos que concluyeron el Programa más del 60% lograron encontrar una utilidad en el espacio terapéutico más allá de lo legal, pudiendo reconocer de alguna manera su responsabilidad en lo ocurrido, identificando temas a trabajar sobre sí mismos y que dificultan el relacionamiento con su pareja, su entorno familiar, social y/o laboral.

Los que asisten por recuperar a su familia

Si bien más del 40% de los que asisten al PTV, tienen la motivación de recuperar a su familia, reconociendo, en muchos casos, la existencia de violencia intrafamiliar. Llegan totalmente desorientados y afectados debido a la separación de sus parejas e hijos.

- ✓ Saben que existe un problema, pero no saben cómo enfrentarlo, depositando totalmente sus expectativas en el PTV, esperan que la institución, psicólogo y/o trabajadora social sean los que solucionen sus problemas y garanticen el retorno con sus parejas.
- ✓ Otros consideran que su sola asistencia es suficiente para garantizar el retorno con sus parejas y demostrar un cambio positivo a sus familias o instancias remisoras, sin darse cuenta que deben asumir una posición activa para lograr un cambio. Se sorprenden y decepcionan al conocer que la terapia es un proceso donde ellos trabajarán sus problemáticas y en compañía del psicólogo encontrarán herramientas y otras alternativas en su relacionamiento, diferentes al acto violento.

Existen casos donde los varones retornan con sus parejas, y cuando existe un proceso terapéutico previo, más aún en ambos, logran una toma de decisiones más responsable y desde una posición diferente a la anterior, con mejores recursos para manejar sus conflictos. Sin embargo, muchas veces es necesaria la presencia institucional como medio regulador, siendo fundamental la intervención del área social.

¿ Los varones o el varón uno por uno ?

¿Qué implica un accionar psicológico y social como fin terapéutico?

Muchos varones asisten buscando que les demos respuestas y soluciones a sus problemas, como si la solución se encontrara fuera de ellos

“Quiero que me digan si soy violento... si yo estoy actuando mal...” “Quiero que me digan qué tengo que hacer para recuperar a mi familia”.

Lo que buscamos en la terapia es que se pregunten y encuentren respuestas, primero desde su particularidad, sus recursos psíquicos, sus posibilidades e imposibilidades; para luego visibilizar la construcción de nuevos recursos y formas de relacionarse consigo mismos y con su entorno.

**A veces con una pregunta abrimos la opción de otro camino...
O nuestro silencio permite una apertura para hablar de lo que desean...**

El uso de la palabra

En el proceso terapéutico se brinda otra dimensión a la palabra, el uso de la palabra – no es hablar por hablar – es una palabra con peso

“Ahora entiendo el peso de mis palabras” “Nunca me había escuchado, ahora que te digo esto me doy cuenta, no es lo mismo...”

Desde una posición sin juzgar, desligándonos de ideales propios, institucionales y sociales, así como de prejuicios y preconcepciones. Nuestra escucha permite que pueda desarrollarse esa palabra y que los beneficiarios puedan escucharse en lo que hablan, esa es la puerta de entrada a un trabajo terapéutico.

El varón frente al acto violento

Identificar el por qué del acto violento o de la agresividad, permite, muchas veces reducirlos o frenarlos.

Si bien un varón llega al PTV por haber ejercido un acto violento, desde nuestra intervención consideramos que no podemos reducir al sujeto a ese acto. Debemos ir más allá, poder rearmar lo que está detrás, lo que deja de funcionar para llegar a ejercerlo, buscar los motivos, la contextualización y la historización del mismo

Entender el acto violento no para justificarlo sino para posibilitar que pueda responsabilizarse del mismo:

“Al principio no entendía por qué mi esposa se quejaba tanto, me parecía injusto que no valore mi trabajo, pero ahora me doy cuenta que yo descuidaba mucho a mi familia, siempre estaba fuera llegaba enojado con ganas de desquitarme con todos...”

Más del 80% de los varones que ejercieron un acto violento, llegan totalmente confundidos, describiendo la situación como una pérdida de control de sí mismos, se pierden, desaparecen en el acto violento, llegando incluso a mostrarse sorprendidos como si no se hubiesen encontrado en dicha escena

“No sé qué me pasó”; “la agarré del cuello se desmayó y me asusté”, “de repente la vi en el piso, había sangre”, “si yo la tengo que cuidar, por qué la lastimé”.

Desconocen el por qué reaccionaron, manifestando sentirse arrepentidos y con el deseo de cambiar a partir de la angustia de ese momento; como queriendo borrar o anular lo ocurrido, evitando cuestionarse y quitándole validez al acto, para compensar la situación

“No sé por qué lo hice, pero nunca más lo voy a hacer...”

Lo que se trata de hacer en el proceso terapéutico es que el varón aparezca, encuentre las causas que lo llevaron a ejercer el acto violento, identifique en qué situaciones se produce, con quienes, y así encuentre mejores formas de manejar la situación, que es particular para cada sujeto.

Algunos efectos del Programa

No solo nos enfocamos en un efecto final del proceso terapéutico, sino identificamos, visibilizamos y señalamos los pequeños movimientos que realiza el varón, que lo motivan a continuar el proceso.

“Ahora pienso antes de actuar, cuando me enojo me salgo de la casa...”,

En más del 80% de varones que concluyen el proceso terapéutico, implicándose en el mismo, se logró que:

- ✓ Puedan dar sentido a lo ocurrido, entender cómo llegaron al acto violento para evitar nuevamente ejercerlo. Introduciendo una pausa antes del acto, esto a partir de comprenderlo.

“Seguimos teniendo problemas con mi pareja, pero ahora cuando estoy muy enojado me salgo a caminar y vuelvo más tranquilo”

- ✓ A partir de la comprensión de lo que los angustia o molesta, logren construir nuevas maneras de enfrentarlo, sin recurrir a la violencia; encontrando otras posibilidades para la resolución de conflictos a través del uso de la palabra, apuntando así a reducir el acto violento.

Eso que no había antes (recursos para enfrentar lo que lo angustia, lo molesta, lo frustra, etc.), ahora se puede construir, encontrando una manera diferente de vivenciar aquello que antes era angustiante.

“Estamos más tranquilos, realmente hay cosas que sólo están en mi cabeza, antes de suponer las cosas le pregunto primero a ella, qué piensa. Y le hice dar cuenta que también ella incurre en lo mismo... Ahora nos estamos organizando mejor, ya no estamos peleando, realmente era por solo suposiciones que los dos entendíamos mal, ahora con mi hijito igual estamos todo bien”

- ✓ A partir de historizar y contextualizar lo ocurrido, dejen de buscar un tercero culpable (pareja, familia, operadores de justicia, etc.). Y, más allá de darse cuenta, reconozcan su responsabilidad en los conflictos, identificando los motivos y la forma en que llegaron a ejercer el acto violento.
- ✓ Logren responsabilizarse por sus actos, dejando de direccionar toda la culpa al otro. Muchos varones al inicio consideran injusta su situación, culpabilizando de sus acciones a la pareja, a su familia, al sistema legal.

Uno de los objetivos principales de la intervención es lograr que el varón se responsabilice de sus actos, para que a partir de ello pueda encontrar una mejor forma de relacionarse y de manejar su enojo, sin llegar al acto violento.

Esto se puede verificar cuando los beneficiarios pasan del quejarse de la pareja, del sistema legal, a cuestionarse su responsabilidad en lo que le ocurre.

Adolescentes en situación de violencia

Se atendieron 125 varones adolescentes (de 12 a 18 años);

- ✓ Su ingreso al PTV siempre es por demanda de sus padres o instancias remisoras, por lo que al inicio no se puede identificar ninguna demanda propia ni expectativa acerca del Programa. Incluso en ocasiones sus padres no les explican el motivo de su asistencia o los llevan con engaños.
- ✓ En su mayoría llegan porque los padres o tutores “pierden el control” del adolescente, por problemas de conducta relacionados con rebeldía, agresividad, impulsividad, consumo o autolesiones.
- ✓ Al inicio, 41% de los adolescentes atendidos logran reconocer que tienen dificultades y que requieren de apoyo terapéutico, asociando los problemas de conducta con la falta de control de sí mismos, su impulsividad o agresividad. El porcentaje restante afirman desconocer el motivo de su asistencia y de lo que es el proceso terapéutico.

A partir del proceso terapéutico logran implicarse, identificando sus problemáticas y localizando las causas y consecuencias de sus conductas agresivas y/o violentas; generándose cambios en su conducta y en su relacionamiento en los ámbitos familiar y escolar.

Sin embargo, surge frustración si no existe un cambio también en su contexto familiar, escolar y/o social. Por ello es fundamental la intervención con dichos entornos, ya sea desde el área social o psicológica, para que se puedan consolidar los efectos del proceso terapéutico.

Los varones y su situación familiar

La intervención social nos permite el trabajo en red, permite que el entorno familiar pueda involucrarse en el proceso, lo que potencia el efecto de la intervención psicológica en el beneficiario.

En los casos de riesgo (pacientes psiquiátricos, intentos de suicidio, adolescentes con conductas de riesgo para ellos mismos y/o sus familias), es fundamental el apoyo de la familia en el proceso de intervención.

En el PTV atendimos alrededor de 20% de casos de riesgo por intentos o ideas suicidas, con tendencia a auto agredirse, en estos casos es fundamental el generar redes de apoyo que puedan contener a los varones y posibilitar la intervención psiquiátrica, en caso de ser necesaria.

Acompañamiento y/o contención en crisis

No sólo en la intervención del PTV, sino de todas nuestras obras sociales el eje siempre es la persona, la misma que tiene un contexto familiar, social, laboral que influye en su SER.

Por ello es importante la intervención no sólo psicológica sino social, donde no se busca educar, rehabilitar sino acompañar y muchas veces dejarnos orientar por sus particularidades, fortalezas y debilidades, para construir una intervención uno por uno.

Así mismo, el acompañamiento social posibilita que los beneficiarios asuman una posición activa respecto a su problemática ocupándose de la misma, buscando soluciones sin quedarse en la queja y la preocupación.



La atención terapéutica a varones como estrategia de lucha contra la violencia...

📞 (00 591) 78324739

📞 (00 591) 76475100

📞 (00 591 4) 4069795 | ✉️ ptv.cochabamba@gmail.com

🌐 www.ptvvicentinos.org | 📘 Programa terapéutico para varones

🏠 **COCHABAMBA:**
Calle Venezuela 1070 entre
Av. Papa Paulo y Germán Urquidi.

🏠 **SACABA:**
Calle Bolívar s/n entre Sucre y Colón,
Centro Médico Parroquial.